



San Jacinto (Bolívar), 08 SEP 2021

Oficio No. SCVMM-P-S- 321-21

Señores:

ARELIS CENITH BARRIOS OLIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 45.582.931 expedida en el Carmen de Bolívar.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS la señora **LUZ MARINA BOHORQUEZ ARRIETA** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 64.890.150.

Predio denominado: CARRERA 3 NUMERO 5-164.

Vereda/Barrio: Ovejas

Municipio: Ovejas



Referencia: Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. 20216060014645 de fecha 06 de septiembre del 2021. Predio No. PHPV-1-110B.

Respetados señores;

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con **LA SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.858.096-4, en virtud del Contrato de Concesión APP No. 007 de Julio 3 de 2015, adelanta el Proyecto vial **PUERTA DE HIERRO – PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO**, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito solicitar su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de **Notificación Personal** del contenido de la Resolución No. 20216060014645 de fecha 06 de septiembre del 2021, *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Puerta de Hierro Palmar de Varela y Carreto Cruz del Viso, en la Funcional 1, Sector Puerta de Hierro El Carmen de Bolívar, ubicado en la Vereda Barrio Ovejas, en jurisdicción del municipio de Ovejas, departamento de Sucre.”*, correspondiente al predio identificado con la Ficha Predial PHPV-1-110B, con cedula catastral No. 705080002000000010007000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 342-7086 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Para la notificación del acto administrativo deberá presentarse en las instalaciones de las oficinas de la Sociedad **CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S**, ubicadas en la Carretera Troncal de Occidente, Ruta Nacional 2515 Kilometro 87 San Jacinto, Bolívar, con su respectivo documento de identidad; en caso de apoderados, el poder debe estar



debidamente autenticado, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 PM, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, no se ha surtido la notificación personal, ésta se hará por medio de aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, incorporando a esta copia íntegra del acto administrativo, remitiéndolo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

Dora Adriana Rivera Vargas
Gerente General

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María S.A.S,
Firma delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI

Elaboró: ARC
Revisó: JSM
Aprobó: DARV